

# Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXII - T° 200 - N° 18409

## RESOLUCIONES

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Programa de Fortalecimiento de la Audiencia del Art. 338 del C.P.P.

Resolución N° 3/2023

NE SPL 998/17

**VISTO:** el "Programa para el fortalecimiento y optimización de las funciones de la audiencia preliminar prevista en el artículo 338 del Código Procesal Penal" dispuesto por Resolución N° 2440/22 de la Suprema Corte de Justicia en coordinación con el Sr. Procurador General, las gestiones operativas y de capacitación llevadas a cabo para su implementación, y

#### CONSIDERANDO:

1º) Que por Resoluciones de la Suprema Corte y del Señor Procurador General N° 2682/17 y N° 322/18, y las Resoluciones de Presidencia N° 45/19, N° 7/20 y N° 8/20 se llevó a cabo la "Prueba Piloto para el Fortalecimiento y Optimización de las Funciones de la Audiencia Preliminar prevista en el artículo 338 del C.P.P" en los Departamentos Judiciales de Dolores, Mercedes, Quilmes, Zarate Campana, La Matanza, San Martín, Bahía Blanca y Necochea.

2º) Que posteriormente, en virtud de los resultados alcanzados con dicha prueba piloto, la antes citada Resolución N° 2440/22 estableció, la implementación en la totalidad de los departamentos judiciales de la provincia, del "Programa para el fortalecimiento y optimización de las funciones de la audiencia preliminar prevista en el artículo 338 del Código Procesal Penal" bajo los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo de Actuación" anexo a la misma, iniciando su implementación en los departamentos judiciales que participaron en la prueba piloto a los que se sumaron los departamentos judiciales Morón, Lomas de Zamora y Mar del Plata.

3º) Que se han llevado a cabo las actividades de capacitación correspondientes por parte de funcionarios de esta Administración de Justicia y de la Procuración General, como así también las adecuaciones en el Sistema de Gestión Augusta que posibiliten el uso obligatorio de los trámites y referencias para la registración en dicho sistema, de la audiencia celebrada en el marco del Programa (Resolución de Presidencia N° 15/22).

4º) Que conforme lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución N° 2440/22 se ha consensuado con la Procuración General la fecha de efectivo inicio del Programa.

POR ELLO, la Sra. Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 3971,

#### RESUELVE

Artículo 1º: Establecer el día 2 de mayo de 2023 como fecha de efectiva implementación del "Programa para el fortalecimiento y optimización de las funciones de la audiencia preliminar prevista en el artículo 338 del Código Procesal Penal" aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia en coordinación con el Sr. Procurador General N° 2440/22, bajo los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo de Actuación" aprobado y anexo a la misma.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese lo aquí resuelto a todos los órganos del Fuero Penal pertenecientes a la Jurisdicción Administración de Justicia y al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca, Dolores, La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Quilmes, San Martín y Zarate-Campana y publíquese.

Firmado: 10 de abril de 2023.

Hilda Kogan. Ante mí: Néstor Antonio Trabucco.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---